

## RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna EMAGUA/INF/UAI/2018-005, correspondiente al Segundo Seguimiento al cumplimiento de las Recomendaciones contenidas en el Informe UAI-N° 001/2016, emergente de la “Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua – EMAGUA, al 31 de diciembre de 2015, cuyo Primer Seguimiento fue reportado en el Informe UAI-N° S-005/2017”, efectuado en cumplimiento a las instrucciones impartidas por el Jefe de la Unidad de Auditoría Interna a través de Memorándum DGE-UAI-0001-MEM/2018 de fecha 2 de enero de 2018.

El objeto es la verificación de la documentación de respaldo de las labores efectuadas para el cumplimiento de las recomendaciones no cumplidas que fueron reportadas en el informe UAI-N° S -005/2017 de 24 de febrero de 2017, del Primer Seguimiento correspondiente a la “Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua – EMAGUA, al 31 de diciembre de 2015”.

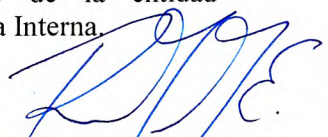
El objetivo del presente examen de seguimiento es evaluar el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe UAI-N° 001/2016 de control interno, emergente de la “Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua – EMAGUA, al 31 de diciembre de 2015”, cuyo Primer Seguimiento fue reportado en el Informe UAI-N° S-005/2017 de 24 de febrero de 2017, en el cual se determinó tres (3) recomendaciones No Cumplidas.

El presente examen de seguimiento se realizó de acuerdo a la Norma 219 de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental (NAG) aprobadas por la Contraloría General del Estado mediante Resolución CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012, con vigencia a partir del 1 de noviembre de 2012, y comprende el análisis de las acciones desarrolladas y la verificación de los documentos que sustentan el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe UAI-N° 001/2016 de control interno emergente de la “Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua – EMAGUA, al 31 de diciembre de 2015”, reportadas como No Cumplidas en el Informe UAI-N° S-005/2017 (Primer Seguimiento), hasta 28 de febrero de 2018.

Como resultado del examen de seguimiento, concluimos que de tres (3) recomendaciones reportadas en el Informe UAI-N° S-005/2017, dos (2) han sido cumplidas y uno (1) es no aplicable.

El Resumen Ejecutivo del Informe EMAGUA/INF/UAI/2018-005, correspondiente al “Segundo Seguimiento a la recomendación del Informe UAI-N° 001/2016, emergente de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua – EMAGUA, al 31 de diciembre de 2015, cuyo Primer Seguimiento fue reportado en el Informe UAI-N° S-005/2017”, ha sido publicado en la página web de la entidad [www.emagua.gob.bo](http://www.emagua.gob.bo) descrito en el Menú Principal “Transparencia” – Auditoría Interna.

La Paz, 29 de Marzo de 2018



Lic. René J. Infante Espinoza  
CAUB N° 9534 CAULP N° 3774  
JEFE DE AUDITORÍA INTERNA  
ENTIDAD EJECUTORA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA